## I. Municipalidad de Lota. ALCALDIA

### DECRETO N°1077 © LOTA, 05 de Mayo de 2020

#### Vistos:

a) Licencia Médica de los funcionarios de esta

Corporación.

b) Título IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley  $N^{\rm o}$  19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L.  $N^{\rm o}$  1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley  $N^{\rm o}$  18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12<sup>a</sup> y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N<sup>a</sup> 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**: /

# 1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los

siguientes funcionarios:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	
JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ	12	06/03/2020	17/03/2020	
PAMELA ELIZABETH SALGADO SILVA	15	06/03/2020	20/03/2020	

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OBORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

MUNICIOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL JEAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEFE DE PERSONAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Interesado
- Carpeta

Oficina Transparencia

Siaper

- ARCHIVO

RPVB/JAUS.-